



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.  
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2026,  
Volumen 10, Número 2.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v10i2](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i2)

## **INCIDENCIA Y TIPOS DE VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

**INDICES AND TYPES OF VIOLENCE EXPERIENCED  
BY WOMEN IN THE MUNICIPALITY OF TIZAYUCA,  
HIDALGO**

**Andrea Rodriguez Rodriguez**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

**Norma Angélica Ortega Andrade**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

**Claudia Margarita González Frago**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

## Incidencia y Tipos de Violencia que Sufren las Mujeres en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo

**Andrea Rodríguez Rodríguez<sup>1</sup>**

[ro337419@uaeh.edu.mx](mailto:ro337419@uaeh.edu.mx)

<https://orcid.org/0009-0006-8906-7763>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
México

**Norma Angélica Ortega Andrade**

[ortegan@uaeh.edu.mx](mailto:ortegan@uaeh.edu.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-0117-2547>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
México

**Claudia Margarita González Fragoso**

[claudia\\_gonzalez10101@uaeh.edu.mx](mailto:claudia_gonzalez10101@uaeh.edu.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-8400-6033>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
México

### RESUMEN

A nivel mundial la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más comunes y constituye un problema individual y cultural al estar arraigado en estructuras sociales que la normalizan (Merry, 2009). Este estudio tuvo como objetivo analizar la incidencia y los tipos de violencia contra las mujeres en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, entre 2021 y junio de 2024. La investigación también buscó identificar los grupos de edad más afectados y las comunidades más vulnerables. Se empleó un diseño descriptivo, retrospectivo, no experimental y longitudinal de tendencia. El análisis se basó en 540 expedientes de mujeres de 15 a 60 años ( $M=36.40$ ;  $DS=0.4730$ ) que asistieron a terapia psicológica. Los resultados revelan que la violencia psicológica es la más frecuente, seguida de la física. Además, se identificó a las mujeres de 26 a 45 años como el grupo más vulnerable y las comunidades de Haciendas de Tizayuca y Rancho Don Antonio mostraron las tasas de incidencia más altas. Los hallazgos de este estudio proporcionan evidencia crucial que puede utilizarse para desarrollar políticas públicas destinadas a promover el bienestar de las mujeres en la región.

**Palabras clave:** violencia; mujeres; género; índice de violencia.

---

<sup>1</sup> Autor principal

Correspondencia. [ro337419@uaeh.edu.mx](mailto:ro337419@uaeh.edu.mx)

# Indices and Types of Violence Experienced by Women in the Municipality of Tizayuca, Hidalgo

## ABSTRACT

Globally, violence against women is one of the most common human rights violations. It constitutes both an individual and cultural problem, as it is deeply rooted in social structures that normalize it (Merry, 2009). This study aimed to analyze the incidence and types of violence against women in the municipality of Tizayuca, Hidalgo, between 2021 and June 2024. The research also sought to identify the most affected age groups and the most vulnerable communities within the municipality. A descriptive, retrospective, non-experimental, and longitudinal trend design was employed for this study. The analysis was based on 540 case files of women aged 15 to 60 ( $M=36.40$ ;  $SD=0.4730$ ) who attended psychological therapy. The results reveal that psychological violence is the most frequent type, followed by physical violence. Furthermore, women aged 26 to 45 were identified as the most vulnerable group, with the communities of Haciendas de Tizayuca and Rancho Don Antonio showing the highest incidence rates. The findings from this study provide crucial evidence that can be utilized to develop public policies aimed at promoting the well-being of women in the region.

**Keywords:** violence; women; gender; violence index.

*Artículo recibido 28 febrero 2026  
Aceptado para publicación: 28 marzo 2026*



## INTRODUCCIÓN

La violencia en sí misma, constituye una de las principales problemáticas sociales y de salud pública a nivel mundial, ya que vulnera derechos fundamentales y deteriora la calidad de vida de las personas. De acuerdo con Galtung (2016) “la violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos básicos como la supervivencia, el bienestar, la libertad y el reconocimiento” (p. 150), la ausencia de estos derechos, conduce a la degradación humana, pues se pierde calidad de vida y dignidad. Ésta no se limita a los golpes o agresiones físicas; también puede adoptar formas estructurales, simbólicas y culturales que se perpetúan a través de normas sociales, valores y creencias. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2007), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia clasifica la violencia contra las mujeres en seis formas principales (pp. 4-5).

**Violencia Psicológica:** Se refiere a cualquier acto que pueda dañar la estabilidad psicológica; negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas.

**Violencia Física:** Cualquier acto que cause daño no accidental usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones internas, externas, o ambas ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones.

**Violencia Patrimonial:** Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia, la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos. Puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

**Violencia Económica:** Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia.



**Violencia Sexual:** Es cualquier acto que degrade o dañe el cuerpo y/o la seguridad de la víctima y que por tanto atente contra su libertad, cause lesiones o dañe la dignidad, integridad o libertad de las mujeres e incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona.

**Violencia a través de interpósita persona:** Es cualquier acto u omisión que pueda causar perjuicio o daño a las mujeres, utilizando a personas allegadas para causar daño ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora, se manifiesta en conductas como: amenazar o causar daño, sustraer u ocultar a hijos, incitar o fomentar actos de violencia psicológica que descalifiquen la figura materna afectando el vínculo materno.

Adicional Galtung (2016) añade tres categorías que ayudan a comprender la amplitud del problema:

La violencia directa: Expresada en agresiones físicas, verbales o psicológicas.

La violencia estructural: Impide a grupos vulnerables acceder a salud, educación o trabajo.

La violencia cultural: Válida la desigualdad mediante valores y creencias como “los hombres son más fuertes” o “las mujeres sirven para la casa”.

De igual manera en el ámbito de pareja Johnson (2011), identifica tres tipos de violencia y aunque éstos, pueden ser frecuentes o no, dentro de una relación y pueden variar desde actos menores de violencia hasta agresiones que terminan en homicidios, es importante poder diferenciarlas:

**Terrorismo íntimo:** Es probablemente la más grave y brutal, puesto que es ejercida con el objetivo de tener control sobre la pareja y por tanto es la comúnmente encontrada en refugios, hospitales, registros policiales o tribunales, ya que este es el tipo de violencia más probable de escalar y ser repetitiva, lo que lleva a las víctimas a buscar ayuda.

**Resistencia violenta:** Utilizada como respuesta del terrorismo íntimo y son acciones que hace la víctima como defensa a estas actitudes violentas.

**Violencia situacional:** No busca poder o control, sino que es el resultado de la escalada de conflicto, lo que se podría denominar como violencia psicológica, económica o patrimonial que, si bien no deja marcas físicas, podría dar pauta a una escalada de violencia.



Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), las mujeres comienzan a experimentar situaciones de violencia desde edades muy tempranas. Datos de la investigación de Álvarez (2020), revelan que, de los tipos de violencia, la psicológica es la más frecuente (49 %) y le siguen la sexual (41.3 %), la económica (29 %) y la física (34 %).

De acuerdo a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres, 2023) se estima que cerca de 736 millones de mujeres han sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su vida. Es importante decir que, aunque la violencia no distingue de edad, las adolescentes enfrentan un riesgo mayor de sufrir violencia en comparación con las mujeres adultas, una de cada cuatro mujeres, de entre 15 y 24 años que han tenido una relación íntima, habrá sido víctima de conductas violentas por parte de su pareja antes de cumplir los 25 años. Los factores que originan y sostienen la violencia son múltiples, entre ellos destacan la inequidad de género, los estereotipos sexistas, la misoginia y la concepción de que los hombres tienen derecho a controlar a las mujeres. Johnson (2005), señala que el terrorismo íntimo está fuertemente asociado con actitudes misóginas, mientras que la violencia situacional de pareja es prácticamente igual, independientemente del género. Estos patrones muestran cómo el machismo y la desigualdad social siguen siendo factores estructurales que alimentan el ciclo de la violencia.

Agoff *et al.*, (2006), mencionan que, en muchos casos, las mujeres atribuyen las agresiones a causas externas como el machismo, la infancia difícil del cónyuge, el consumo de alcohol o las presiones laborales. Esta visión desresponsabiliza al agresor y aumenta la tolerancia al abuso, circunstancia que complica la búsqueda de algún tipo de ayuda. Frías (2013), menciona que este es un proceso difícil que depende de factores individuales, sociales y culturales. Las mujeres suelen decidir pedir apoyo en función de tres elementos: que perciban las conductas como una injusticia, que valoren la severidad del acto y que logren reconocerse como víctimas cuyos derechos han sido vulnerados.

La dominación masculina, entendida como violencia simbólica (Bourdieu, 1996), legitima y reproduce la subordinación femenina al normalizar las relaciones de poder, lo que dificulta que muchas mujeres identifiquen la violencia y soliciten ayuda. En México, el 18.8 % de las mujeres han sufrido violencia física o sexual, de la cuales solo el 29.68 % acudió a instituciones, mientras que la mayoría prefirió apoyos informales como familiares (40 %) o amistades (13.4 %).



Como señala Frías (2013), el recurso a instancias públicas es limitado, principalmente al Ministerio Público (12.6 %), al Desarrollo Integral de la Familia [DIF] (10.2 %) o a la policía (7.8 %). Las razones para no denunciar incluyen miedo (18.6 %), considerar la violencia sin importancia (17.7 %), preocupación por los hijos (16.2 %), desconfianza en las autoridades (8 %) y desconocimiento de sus derechos (10.4 %). La decisión de no pedir ayuda no puede entenderse únicamente como un acto individual, sino que está influida por patrones culturales que hacen sentir la violencia como algo natural, lo que limita el acceso a instancias de protección.

En este sentido, algunos planteamientos sostienen que la violencia está en la naturaleza humana, como si nació con una predisposición genética a ser agresivos. Sin embargo, Galtung (2016) señala que esa idea de que la violencia está en los genes no es tan cierta, porque a diferencia de instintos básicos como comer o reproducirse, la violencia no es igual en todas las personas ni en todas las culturas. Depende del contexto social y cultural, es decir, la forma en que vivimos, aprendemos y nos relacionamos puede aumentar o disminuir la violencia. Si la violencia fuera algo natural, entonces no habría forma de cambiarla y se justificaría que los hombres siempre dominen a las mujeres. Pero como la violencia depende de factores sociales y culturales, significa que la violencia de género se aprende desde la infancia y así se transmiten las ideas de desigualdad. Esto pasa porque desde niños nos enseñan ciertas reglas, costumbres e ideas, y muchas veces se nos imponen sin posibilidad de elegir. En el caso de las mujeres, muchas veces la sociedad les impone la “cultura dominante” de lo que significa “ser mujer”. Al respecto, Galtung (2016) señala que las ideas más comunes son: deben obedecer, cuidar la casa y a los hijos; no pueden ocupar los mismos espacios que los hombres; los hombres mandan y las mujeres obedecen y, en público deben comportarse de cierta manera.

Esto demuestra que, así como se aprende la violencia, también se puede aprender la igualdad y el respeto. La violencia no es inevitable ni está en los genes, es un producto de cómo se organiza la sociedad y de la cultura, por lo que se puede transformar y prevenir.

Es por ello que movimientos sociales como el feminismo juegan un papel crucial, para la prevención y el cambio, puesto que alzan la voz de millones de mujeres en el mundo, recordando a la sociedad que todos y todas merecemos respeto y una vida libre de violencia. Este movimiento no pone el papel de la mujer por encima del hombre, sino que busca equidad y por supuesto denuncia las injusticias que las



mujeres viven día tras día. Sin embargo, el feminismo también propone transformaciones estructurales profundas. Adichie (2014), destaca que “el feminismo es creer en la igualdad social, política y económica de los sexos” (p. 15).

Este movimiento abrió camino a la lucha contra la violencia en México. La Primera Declaración de la Selva Lacandona (1993) incorporó la Ley Revolucionaria de Mujeres, que reconoció derechos fundamentales como el trabajo, la educación, la salud, la participación comunitaria y la protección contra el maltrato y la violación. Sin embargo, ese mismo año iniciaron los feminicidios en Ciudad Juárez, inicialmente minimizados y justificados con estigmas hacia las víctimas, no fue hasta que una maestra de catecismo fue asesinada, que el discurso oficial cambió. En 1995 se abrió en Chihuahua la primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales; sin embargo, los feminicidios continuaron (Galeana, 2017).

La atención a la violencia contra las mujeres en México inició con esfuerzos sociales y locales, como la creación de los Centros de Atención a la Mujer (CAM) en 1983 por Griselda Álvarez. A nivel federal, el tema fue abordado por el DIF y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y en 1996 surgió el programa Alianza por la Igualdad (PRONAM) como principal política gubernamental en la materia. En el ámbito municipal, si bien no existe certeza sobre cuál fue el primer instituto local de la mujer, se reconoce al Instituto de la Mujer de León, Guanajuato (1998) como uno de los pioneros en la materia (Galeana, 2017; Arzaluz, 2012).

Un paso crucial ocurrió el 8 de marzo de 2001, cuando se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como la instancia gubernamental federal encargada de promover el avance de las mujeres en el país.

Actualmente, las 32 entidades federativas cuentan con su propio instituto local, y algunos de ellos incluso se han transformado en secretarías estatales de igualdad de género (Galeana, 2017). Sin embargo, la actuación de estos organismos ha sido poco estudiada; entre los análisis más destacados se encuentra el trabajo de Tarrés (2007), quien señala que “los institutos estatales de las mujeres cumplen un papel central en el diseño de agendas para incidir en las políticas públicas” (p.10). El mayor avance normativo llegó en 2007 con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), que estableció como ejes la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia,



convirtiéndose en el marco de referencia para la protección de los derechos de las mujeres y la coordinación institucional en México (Espinoza, 2020).

A pesar de estos avances, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema alarmante. El municipio de Tizayuca Hidalgo, en particular, se mantiene entre los cien municipios con mayor número de feminicidios en el país, representando con ello un riesgo para las mujeres (Avilés, 2022). Adicionalmente, se menciona que el municipio durante el año 2020 contaba con una población de 168,302 habitantes, de los cuales 86,255 eran mujeres (Secretaría de Economía, 2020). Población que es atendida por el Instituto Municipal de la Mujer, mismo que en 2023 intervino en 2045 casos de solicitantes que oscilan principalmente entre los 21 y 30 años de edad, en solicitud de apoyo a la población femenina o vulnerable, en materia legal y psicológica (Bautista, 2024). Estas cifras evidencian la urgencia de fortalecer la implementación de políticas públicas y mecanismos de protección, así como de garantizar que las instituciones cumplan de manera efectiva con el mandato de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Es por ello, que el presente estudio busca examinar los tipos de violencia que se presentan con mayor frecuencia, identificando tanto las edades en las que se presentan más casos, así como las comunidades de Tizayuca, Hidalgo que concentran una mayor exposición de mujeres a esta problemática, ya que para poder comprenderla y atenderla, se requiere diferenciar sus distintas manifestaciones y con ello seguir fortaleciendo las acciones de prevención e intervención de la violencia.

## **METODOLOGÍA**

### **Participantes**

Mujeres entre 15 a 60 años que acudieron a asesoría psicológica en el Instituto Municipal de la Mujer en el municipio de Tizayuca Hidalgo, durante los años de 2021 a junio de 2024, incluyendo a un total de 540 mujeres, con una edad promedio de  $M=36.40$  ( $DS=0.4730$ ). La muestra por año estuvo conformada por 113 mujeres en el año 2021 con un rango de edad de 15 a 60 años, una edad promedio de  $M=34.62$  ( $DS=10.6722$ ), el año 2022 por 81 mujeres con un rango de edad de 19 a 60 años, una edad promedio de  $M=37.51$  ( $DS=10.3562$ ), el año 2023 por 123 mujeres con un rango de edad de 15 a 58 años, una edad promedio de  $M=36.15$  ( $DS=11.4355$ ) y enero-junio 2024 por 223 mujeres con un rango de edad de 15 a 60 años, una edad promedio de  $M=37.33$  ( $DS=11.0933$ ).



### **Tipo de estudio y diseño de investigación**

Es un estudio descriptivo retrospectivo, con un diseño no experimental y longitudinal de tendencia.

### **Recolección de datos documental**

A través de los expedientes psicológicos, derivados de la atención a mujeres en el Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo; comprendidos del 2021 a junio del 2024. Dichos expedientes, son llenados a través de la ficha de identificación la cual contiene: nombre, fecha, edad, fecha de nacimiento, lugar de residencia, número de teléfono, tipo de violencia, motivo de consulta e información familiar, además de que dichos expedientes tienen también pruebas psicométricas, proyectivas y anexos del trabajo terapéutico personal. Dicha información es recabada individualmente por la psicóloga asignada a la hora de hacer la cita.

Con fines de cuidar la privacidad de las usuarias para esta investigación se expondrán exclusivamente la edad, lugar de residencia o comunidad y tipo de violencia.

### **Procedimiento**

Se inició con el acercamiento con la titular del Instituto Municipal de la Mujer en el municipio de Tizayuca Hidalgo, quien mostró interés por contar con un reporte digital de los tipos de violencia por los cuales las mujeres acudían a solicitar apoyo. De esta forma se brindó el acceso a los expedientes psicológicos impresos, a la responsable de esta investigación. Se hizo énfasis con las autoridades del manejo confidencial de los datos, del uso para fines de investigación y sus alcances; la titular autorizó y firmó el consentimiento para que esos datos formarán parte de dicho estudio.

La información de los expedientes físicos se recopiló en una hoja de cálculo Excel, en donde se clasificaron los datos de edad, comunidad, tipo de violencia y/o motivo de consulta, posteriormente dichos datos fueron vaciados al software Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) para el análisis estadístico. Posteriormente, se entregó un reporte de resultados a las autoridades correspondientes.

### **Consideraciones éticas**

Para la recolección de datos se llevó a cabo siguiendo los principios establecidos en el Código Ético del Psicólogo (Sociedad Mexicana de Psicología, 2009). En el cual se obtuvo el consentimiento de la titular de la institución, explicando los objetivos, procedimiento y el carácter voluntario de su colaboración.



Así mismo, se mantuvo la confidencialidad y anonimato de la información, utilizándose únicamente con fines institucionales, académicos y científicos.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se observan los distintos tipos de violencia ejercidos contra la mujer en un periodo de 2021 al primer semestre de 2024. En la Tabla 1, se observan los tipos de violencia más comunes por año. En el 2021 es la violencia psicológica con un total de 79 mujeres que la han experimentado, significando un 69.9% de las 113 mujeres que acudieron a asesoría psicológica en ese año. Enseguida se tiene la violencia física con un total de 31 mujeres, significando un 27.4%. Se está hablando de que más de la mitad de las mujeres sufrieron de golpes o lesiones y en la mayoría de los casos, por su pareja. Este tipo de violencia, además de dejar secuelas físicas, tiene un fuerte impacto emocional y social. La realidad es que en el año 2022 los resultados son similares en cuanto al tipo de violencia; la psicológica es la más común con un total de 58 mujeres, el cual equivale a 71.6%, y enseguida la violencia física con un total de 25 mujeres, siendo este el 30.8%. Sin embargo, lo que sí cambia es el total de mujeres que acudieron a atención, pues en este año se registraron 81 mujeres, casi la tercera parte con respecto a 2021. Esta reducción no duraría mucho, pues en el año 2023 se reportan 123 mujeres, de las cuales 44 refieren vivir violencia psicológica, significando un 35.7%, y 18 mujeres señalan sufrir violencia física, representando el 14.6% del total de mujeres. Ahora bien, en la primera mitad del año 2024 se reportaron 223 mujeres que acudieron a asesoría psicológica. El aumento en este año es exorbitante y podría deberse a diferentes situaciones: al aumento de violencia en el municipio, a que las mujeres buscan ayuda, la difusión de instancias como el Instituto Municipal de las Mujeres o bien a que la salud mental comienza a tomar relevancia en la vida de las personas de Tizayuca. Pues si bien 95 (42.6%) mujeres llegaron al instituto para ser tratadas por violencia psicológica, de esos 223 expedientes, 90 (40.3%) no tiene registrado el tipo de violencia que estaban viviendo las mujeres en ese momento. Esta falta de registro también puede representar una carencia en los protocolos de atención o en la recolección de datos. Si bien estas son cifras esperanzadoras, la realidad es que en estos cuatro años el tipo de violencia que se vive no cambia: comienza con violencia psicológica y física en la mayoría de los casos. La información demuestra que la violencia psicológica fue la más reportada entre 2021 y junio de 2024 resultados que concuerdan con los datos de Álvarez (2020) y de la OMS (2021), quienes señalan que



este tipo de violencia es la más frecuente a nivel nacional e internacional. Esto indica que, aunque la violencia física o sexual suelen recibir más atención por parte de los medios, las agresiones verbales, emocionales y de control ejercen un impacto igualmente devastador en la vida de las mujeres.

**Tabla 1** Tipos de violencia que sufren las mujeres del año 2021 a 2024

Año	Participantes	V. Psicológica		V. Física		V. Económica		V. Sexual		Desconocido	
	n	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
2021	113	79	69.9	31	27.4	4	3.5	6	5.3	19	16.8
2022	81	58	71.6	25	30.8	1	1.2	5	6.1	18	22.2
2023	123	44	35.7	18	14.6	4	3.2	4	3.2	67	54.4
2024	223	95	42.6	55	24.6	19	8.5	8	3.5	90	40.3

Nota: Elaboración propia

Después de comprender que la violencia puede manifestarse en cualquier contexto y adoptar diversas formas, resulta fundamental considerar las etapas de la vida en las que las mujeres se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Tal como se observa en la Tabla 2, los rangos de edad más propensos a experimentar algún tipo de violencia varían dependiendo del año, concentrándose principalmente entre los 26 a 45 años, pues como señala la OMS (2021) las mujeres en edades reproductivas son más vulnerables a la violencia de pareja, esto confirma el planteamiento de Frías (2013), sobre que muchas mujeres toleran la violencia en este periodo al priorizar el bienestar de sus hijos, pues en esta etapa se establecen relaciones de pareja, reproducción familiar y con ello roles de género, lo que intensifica las tensiones en el hogar. Esta investigación demuestra que, durante el año 2021, se atendieron un total de 113 mujeres cuyas edades oscilaban entre los 15 y los 60 años, la edad promedio fue de  $M = 34.62 (DS = 10.6722)$ , destacándose que el grupo etario predominante fue el de 36 a 45 años, con un total de 34 mujeres, lo que representa el 30.08% del total. Para el año 2022, el instituto brindó atención a 81 mujeres, con edades comprendidas entre los 19 y los 60 años. En este periodo, la edad promedio fue de  $M = 37.51 (DS = 10.3562)$ . En cuanto a la distribución por grupos etarios, el rango de edad con mayor incidencia fue el de 26 a 35 años, con un total de 30 mujeres, lo cual representa el 37.03% del total de atenciones. En el año 2023, se registraron 123 mujeres atendidas, cuyas edades se encontraban entre los 15 y los 58 años, arrojando una media de edad de  $M = 36.15 (DS = 11.4355)$ .

Dentro de este grupo, el intervalo de edad más representado fue nuevamente el de 36 a 45 años, con un total de 39 mujeres, equivalente al 31.70%.



Finalmente, de enero a junio del año 2024, se contabilizó la atención de 223 mujeres, cuyas edades iban desde los 15 hasta los 60 años, con una edad promedio de  $M = 37.33$  ( $DS = 11.0933$ ). En este periodo, el grupo de edad con mayor número de casos fue el de 36 a 45 años, con un total de 62 mujeres, lo que representa el 27.80% del total de personas que recibieron asesoría psicológica.

**Tabla 2** Edad predominante de mujeres que acudieron a Instituto municipal de la mujer por violencia

Año	Participantes (n)	Edad	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)	Rango (r)	Media (m)	Desviación estándar (ds)
2021	113	De 36 a 45	34	30.08	15 a 60	34.62	10.6722
2022	81	De 26 a 35	30	37.03	19 a 60	37.51	10.3562
2023	123	De 36 a 45	39	31.70	15 a 58	36.15	11.4355
2024	223	De 36 a 45	62	27.80	15 a 60	37.33	11.0933

Nota: Elaboración propia

Con relación a los municipios, es decir, los focos rojos de la comunidad, Tizayuca se distingue por contar con al menos 60 barrios y fraccionamientos (Secretaría de Economía, 2020). Tal como se aprecia en la Tabla 3, las cinco comunidades donde se presenta una mayor incidencia de reportes son: Haciendas de Tizayuca, Rancho Don Antonio, Atempa, Héroes de Tizayuca y El Carmen, respectivamente. No obstante, es Haciendas de Tizayuca la que encabeza de forma recurrente este listado. Tan solo en el año 2021, de las 113 mujeres que acudieron a solicitar apoyo o presentar denuncias, 17 eran originarias de dicha comunidad, lo cual representa un 15%. En 2022, 7 de las 81 mujeres que se registraron provenían también de Haciendas de Tizayuca, equivalente al 8.6%. Para el año 2023, de un total de 123 mujeres atendidas, 11 residían en esa misma zona, representando el 8.9%. Finalmente, en el periodo comprendido entre enero y junio de 2024, se reportaron 223 casos, de los cuales 37 corresponden nuevamente a mujeres que vivían en Haciendas de Tizayuca, lo que equivale al 16.59%.

**Tabla 3** Comunidades con mayor incidencia de atención en Instituto municipal de la mujer

Comunidad	Año 2021			Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	n	f	%	n	f	%	n	f	%	n	f	%
Haciendas de Tizayuca	113	17	15	81	7	8.6	123	11	8.9	223	37	16.5
Rancho Don Antonio	113	10	8.8	81	5	6.1	123	10	8.1	223	18	8.0
Atempa	113	9	7.9	81	3	3.7	123	3	2.4	223	8	3.5
Héroes de Tizayuca	113	5	4.4	81	3	3.7	123	5	4.0	223	16	7.1
El Carmen	113	3	2.6	81	5	6.1	123	1	0.8	223	4	1.7

Nota: Elaboración propia



## CONCLUSIÓN

Los resultados del presente estudio confirman que la violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo, estructural y cultural, que se manifiesta principalmente en la violencia psicológica y afecta con mayor frecuencia a mujeres entre 26 y 45 años. Asimismo, el hecho de que comunidades como Haciendas de Tizayuca concentren un mayor número de casos demuestra que la violencia no se distribuye de manera uniforme, lo que muestra que el problema no es homogéneo, sino que responde a factores territoriales, socioeconómicos y culturales, tal como menciona Galtung (2016), quien también habla sobre qué violencia estructural impide acceder a recursos básicos de salud, trabajo y educación. Condiciones que influyen en la concentración de casos, como ocurre en municipios con alta incidencia de feminicidios y delincuencia en general. A pesar de que estas cifras pueden parecer relativamente pequeñas en términos absolutos, lo cierto es que revelan una tendencia constante que no puede pasarse por alto. Esta comunidad atiende un porcentaje significativo de mujeres que han denunciado estar viviendo algún tipo de violencia, lo que la convierte en un punto crítico dentro del municipio y requiere una atención inmediata por parte de las autoridades.

Con base en el análisis de la información, se puede observar la dominación simbólica y estructural que mantienen a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Como advierte Bourdieu (1996), la violencia simbólica no siempre es fácil de ver, lo que explica por qué muchas mujeres no identifican la violencia o no denuncian. De igual manera, Johnson (2011) señala que el terrorismo íntimo representa un riesgo grave en las relaciones de pareja, especialmente en edades reproductivas, donde las mujeres sienten mayor presión, pues no deben ver solo por ellas si no en la mayoría de casos también por sus hijos.

En este sentido, es importante fortalecer la implementación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007), pero también acompañarla de estrategias comunitarias y educativas que ataquen el problema de raíz. Solo mediante un enfoque integral, sostenido y coordinado será posible reducir la violencia, avanzar en el cumplimiento de la LGAMVLV y garantizar que las mujeres puedan vivir con dignidad, autonomía y seguridad, pues la violencia refleja una realidad para miles de mujeres, por lo cual es crucial tomar en cuenta e incidir en los factores estructurales y culturales que la reproducen, para así garantizar que todas las mujeres ejerzan plenamente su derecho a vivir una vida libre de violencia.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Adichie, C. N. (2014). We should all be feminists. Fourth Estate.
- Agoff, C., Rajsbaum, A., & Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública de México*, 48(Supl. 2), S307–S314. <https://doi.org/10.1590/S0036-36342006000800011>
- Álvarez, L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: Juventud, radicalidad y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 147–175. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182020000300147](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182020000300147)
- Arzaluz, S. (2012). Avances y retos de los gobiernos locales mexicanos en la construcción de una política de equidad de género. *Revista de Investigación Social*, 9(14), 77-98.
- Avilés, M. (2022). Femicidios: Tizayuca entre los 100 municipios con mayor registro de casos. La Jornada Hidalgo. Recuperado de <https://lajornadahidalgo.com/femicidios-tizayuca-entre-los-100-municipios-con-mayor-registro-de-casos/>
- Bautista, F. (2024). Instituto de la Mujer de Tizayuca atiende hasta 12 casos por día. El Universal Hidalgo. Recuperado de <https://www.eluniversalhidalgo.com.mx/municipios/instituto-de-la-mujer-de-tizayuca-atiende-hasta-12-caso-por-dia/>
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). (2023). Datos y cifras: violencia contra las mujeres. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>
- Espinoza, C. E. (2020). *Justicia de barandilla*. Un estudio sobre atención a la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja. El colegio de Sonora.
- Frías, S. M. (2013). Búsqueda de ayuda formal e informal de mujeres que sufren violencia de pareja.. En L. Cano Soriano (Ed.), *Pobreza y desigualdad: Retos para la reconfiguración de la política*



- social (pp. 553-569). Díaz de los Santos-UNAM.
- Galeana, P. (2017). La historia del feminismo en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4318/9.pdf>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de Estrategia, (183), 147-168.
- Johnson, M. P. (2005). Domestic violence: It 's not about gender: or is it? *Journal of Marriage and Family*, 67(5), 1126-1130.
- Johnson, M. P. (2011). Gender and types of intimate partner violence: A response to an anti-feminist literature review. *Aggression and Violent Behavior*, 16(4), 289-296.
- Merry, S. E. (2009). *Gender violence: A cultural perspective*. Wiley-Blackwell.
- Organización Mundial de la Salud. (2021). La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia. Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
- Secretaría de Economía. (2020). Tizayuca: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Data México. Recuperado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tizayuca?redirect=true#population-and-housing>
- Sociedad Mexicana de Psicología. (2009). Código ético del psicólogo. Trillas.
- Tarrés, M. L. (2006). Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: Los Institutos de las Mujeres en México. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 4(5), 5–27. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2508292>

